



Sesión de trabajo

Claves a tener en cuenta para la liquidación del IRPF e IP 2012. Planificación del patrimonio personal 2013

Viernes, 3 de mayo de 2013

Contenidos

Ante el inicio del período de liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) e Impuesto sobre el Patrimonio (IP) correspondientes al ejercicio 2012, resulta necesario revisar las principales novedades de la liquidación que serán aplicables en el presente ejercicio. Con esta intención se ha convocado la sesión en la que, además de repasar la estructura de los impuestos recordando los principales criterios administrativos a tener en cuenta, se detallarán algunas de las cuestiones más novedosas que resultarán de aplicación a esta liquidación:

- Aprovechamiento de la deducción por adquisición de vivienda habitual antes del final de su aplicación.
- Exenciones aplicables a las indemnizaciones por despido.
- Nueva exención por la dación en pago de la vivienda.
- Exención de los gastos e inversiones para habitar a los trabajadores en la utilización de nuevas tecnologías.
- Integración en la liquidación del IRPF de los rendimientos y alteraciones de patrimonio aflorados con la "amnistía fiscal".
- Reducción del rendimiento neto de las actividades económicas por mantenimiento del empleo y libertad de amortización.
- Deducciones en la cuota íntegra por creación de empleo.
- Nueva exención del 50% de la ganancia patrimonial obtenida por la transmisión de inmuebles urbanos adquiridos entre el 12 de mayo y el 31 de diciembre de 2012.
- Nuevos límites exentos en el IP.

Asimismo, se analizarán los principales aspectos tributarios a tener en cuenta en la liquidación del IP (límite conjunto de las cuotas íntegras de IRPF e IP, etc.) a los efectos de poder planificar adecuadamente la declaración del IP correspondiente al ejercicio 2013.

Ponentes

Pedro Antonio Gil Palencia.

Economista y abogado.

Socio del Área Financiera y Tributaria de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira en Valencia.

Amparo Gomis Monzó.

Economista. Área Financiera y Tributaria de

Cuatrecasas, Gonçalves Pereira en Valencia.

Susana Onsurbe Rodríguez.

Abogado. Área Financiera y Tributaria de

Cuatrecasas, Gonçalves Pereira en Valencia.

Calendario

La sesión de trabajo tiene una duración de 5 horas lectivas y se celebrará el 3 de mayo de 2013, viernes, de 9'30 a 14'30 horas.

Colabora

**CUATRECASAS,
GONÇALVES PEREIRA**

Matrícula e inscripciones

Colegiados: 110 euros.

Asociados: 140 euros.

Otros participantes: 165 euros.

Las plazas se cubrirán por riguroso orden de inscripción, dando prioridad a los colegiados.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo de la sesión de trabajo supondrá el pago íntegro de la matrícula.